



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

RESOLUCION N° 007

Febrero 24 de 2018

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el primer Festival de Escuelas de formación en la modalidad de patinaje de carreras a realizarse el día 17 de marzo de 2018 en la pista del municipio de Guarne.

El Comité Ejecutivo de la liga de patinaje de Antioquia; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que es deber de la Liga de Patinaje de Antioquia dar cumplimiento al calendario deportivo para todos sus eventos oficiales.

Que es deber del Comité Ejecutivo diseñar estrategias que conduzcan al fortalecimiento de este deporte y permitan la constante actividad de las escuelas de formación para facilitar la masificación e integración.

RESUELVE

ARTICULO N° 1. CONVOCAR, Al primer Festival de Escuelas de formación en la modalidad de patinaje de carreras a realizarse el día 17 de marzo de 2018 en la pista del municipio de Guarne, Antioquia.

ARTICULO N° 2. PARTICIPANTES, podrán participar en este evento, los deportistas pertenecientes a los diferentes clubes afiliados, escuelas de patinaje,



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

colegios, semilleros de los Institutos de Recreación y Deporte Municipales y patinadores independientes del Departamento de Antioquia y/o invitados.

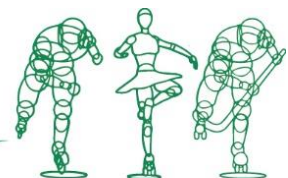
ARTICULO Nº 3. CATEGORIAS Y RAMAS,

CATEGORIA	EDAD	TIPO DE PATIN
Especial	4 años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo y Profesional
Párvulos	5 y 6 años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo y Profesional
Mini Infantil	7 y 8 años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo<ul style="list-style-type: none">• Profesional
Pre infantil	9 y 10 Años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo<ul style="list-style-type: none">• Profesional
Infantil	11 y 12 Años	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo<ul style="list-style-type: none">• Profesional
Abierta	13 Años en adelante	<ul style="list-style-type: none">• Tradicional/Recreativo<ul style="list-style-type: none">• Profesional

PARAGRAFO Nº 1. NO DEBEN PARTICIPAR DEPORTISTAS QUE POSEAN CARNET DE LA CATEGORÍA NOVATOS, NI LIGA, ES UN EVENTO PARA DEPORTISTAS DEL NIVEL DE ESCUELA.

PARÁGRAFO Nº 2: Las categorías se tomarán por edades cumplidas al **1 de julio de 2017** como lo reglamenta la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTICULO Nº 3. INSCRIPCIONES, se recibirán únicamente VIA CORREO ELECTRONICO, coordinacioncarreras@lipatinantioquia.com.co Cada club o escuela deberá diligenciar en la planilla oficial para eventos departamentales de la Liga de Patinaje de Antioquia, marcar el archivo con el nombre del club o escuela, diligenciar toda la información de la planilla en letra mayúscula. (Planillas separadas diferenciando planilla patín profesional y planilla patín recreativo o tradicional por separado en un solo archivo de varias hojas) para este evento no hay restricción de



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

cupos por categoría y rama; todos los deportistas relacionados deben estar inscritos para el evento

PARÁGRAFO N° 1: Únicamente los técnicos y delegados relacionados en la planilla de inscripción serán acreditados y autorizados para desempeñarse como tales durante el evento, favor diligenciar este espacio, de lo contrario el club quedará sin representación en el torneo

PARAGRAFO N° 2 Las inscripciones:

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
VIERNES 9 DE MARZO DE 2018	DOMINGO 11 DE MARZO DE 2018
10:00 PM	10:00 PM

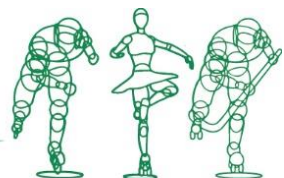
PARAGRAFO N° 3 Los valores establecidos para la inscripción son:

	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Deportista	\$ 28.500	\$ 30.500
Club	\$ 47.500	\$ 57.000

PARAGRAFO N° 4. El valor de inscripción por club y deportistas deberá ser consignada a nombre de la Liga de Patinaje de Antioquia, en la cuenta de ahorros Bancolombia # 10341030802 en el formato de recaudos, convenio 10005. El día de la competencia solo se recibirá el soporte de consignación del valor de inscripción del club y deportistas.

PARAGRAFO N° 5 La organización proveerá de numero de competencia para cada deportista.

ARTICULO N° 5. REUNION INFORMATIVA. Se realizará el día sábado 17 de MARZO a las 8:30 am en el lugar del evento.



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

ARTICULO Nº 6. DIRECCION TECNICA DEL TORNEO. Estará a cargo de la Comisión Departamental de Carreras y el Coordinador de la modalidad.

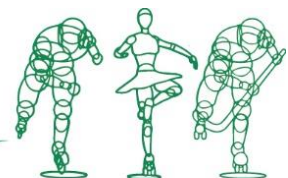
ARTICULO Nº 7. AUTORIDADES DEL EVENTO. La máxima autoridad técnica está a cargo de la Comisión Departamental de Carreras. La máxima autoridad de juzgamiento son los jueces árbitros nombrados por el Colegio Departamental de Jueces. La máxima autoridad disciplinaria es la Comisión Disciplinaria del evento, la cual estará conformada por el Juez Arbitro del evento, el representante de la Comisión Departamental de Velocidad y por un delegado de los clubes participantes del evento, el cual será escogido por sorteo el día de la reunión informativa el día del evento. La máxima autoridad administrativa es la Liga de Patinaje de Antioquia.

ARTICULO Nº 8. JUZGAMIENTO. Reglamentación C.T.N a cargo del Comité Departamental de Juzgamiento.

ARTICULO Nº 9. SEGURO DE ACCIDENTES. La liga de patinaje de Antioquia, Inder de la municipalidad y la Alcaldía del municipio donde se realiza el evento, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes o incidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado o entrenador deberá contar con su seguro de accidentes vigente, servicios médicos vigentes, EPS o salud prepagada, etc. Quedando todo deportista bajo la responsabilidad de la delegación y el delegado de cada Club participante.

Los deportistas y los padres de familia o acudientes en el caso de los menores de edad, suscribirán con la inscripción la exclusión de responsabilidad, bajo la premisa de alta accidentalidad en el patinaje y que son hechos que están por fuera del alcance de la entidad.

Considerado el alto nivel de accidentalidad que se presenta en esta modalidad, se exigirá para todas las categorías el uso del kit de protección, sin el cual no podrán participar. De ninguna manera estos podrán contener materiales metálicos, ni aquellos que atenten contra la integridad de los demás participantes. Todos los deportistas deberán usar su kit de protección



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



ARTICULO N° 10. COMISION DISCIPLINARIA, estará conformada por el juez árbitro del evento, por un representante de la Comisión Departamental y un delegado de los clubes participantes en el evento.

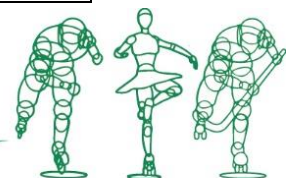
PARAGRAFO: Delegados, técnicos, deportistas y miembros de los clubes que no mantengan un comportamiento debido durante todo el desarrollo del evento y una conducta conforme a los principios de honestidad, respeto y juego limpio, podrán recibir sanciones disciplinarias, luego del informe de la Comisión Disciplinaria del evento a la Comisión Disciplinaria de la Liga de Patinaje de Antioquia.

Se consideran comportamientos indebidos por situaciones que se presenten desde dos horas antes de iniciarse el evento y hasta dos horas después de finalizado el mismo, los siguientes:

- Las agresiones físicas dentro y fuera de competencia.
- Las agresiones verbales dentro y fuera de competencia.
- Obstaculizar el normal desarrollo de una prueba.
- El incitar o promover reclamos no adecuados.
- Alentar al público contra los jueces o contra las autoridades del evento.

ARTICULO N° 11. PROGRAMACION

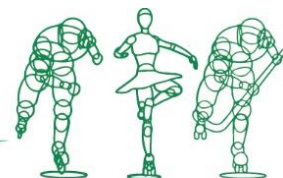
CATEGORIAS	DISTANCIA	DIA y HORA
Especial 4 años damas y varones Patín recreativo y/o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Velocidad por carriles con reacción 20 mts• Prueba de habilidad slalom 2 pies• Prueba en línea 100 mts	Sábado 17 de marzo 9:00 am
Párvulos 5 y 6 años damas y varones Patín profesional /recreativo y/o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Velocidad por carriles con reacción 20 mts• Prueba de habilidad slalom 2 pies	Sábado 17 de marzo 9:00 am





	<ul style="list-style-type: none">• Prueba en línea 100 mts	
Mini Infantil 7 y 8 años damas y varones Patín profesional /recreativo y/o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Velocidad por carriles con reacción 30 mts• Habilidad slalom• Prueba en línea 200 mts	Sábado 17 de marzo 9:00 am
Pre Infantil 9 y 10 años Damas y varones Patín profesional /recreativo y/o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Velocidad por carriles con reacción 30 mts• Habilidad slalom• Prueba en línea 200 mts	Sábado 17 de marzo 9:00 am
Infantil 11 y 12 años Damas y varones Patín profesional /recreativo y/o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Velocidad por carriles con reacción 40 mts• Habilidad slalom• Prueba en línea 300 mts	Sábado 17 de marzo 9:00 am
13 años en adelante damas y varones Patín profesional /recreativo y/o tradicional	<ul style="list-style-type: none">• Velocidad por carriles con reacción 40 mts• Habilidad slalom• Prueba en línea 500 mts	Sábado 17 de marzo 9:00 am

PARAGRAFO Nº 1 Cada prueba se dividirá por categoría y rama, tal y como quedó en la presente programación a no ser que por casos especiales se deban juntar ramas o categorías. Si se presentan 3 o menos deportistas correrán todas las pruebas con la categoría superior y se clasificarán aparte. Para efectos de agilización del evento las pruebas en cualquier categoría podrían ser realizadas de manera simultánea en pista o en ruta. La Comisión Departamental podrá adicionar, modificar o cancelar determinada prueba, si las condiciones climáticas, de





LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

programación, de fuerza mayor y/o condiciones riesgosas para la seguridad de los deportistas, así lo aconsejan.

PARAGRAFO N° 2 Con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de la programación, los deportistas deberán estar listos con 30 minutos de antelación a la hora señalada.

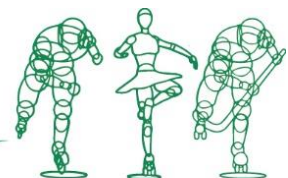
ARTICULO N° 12. Reglamentación al diámetro de las ruedas, según lo aprobado por las comisiones nacionales y la Federación Colombiana de Patinaje. Es el siguiente:

EDADES	DIAMETROS
4, 5, 6, 7 y 8 años	80 mm
9 y 10 años	84 mm
11 años	90 mm
12 años	100 mm
13 años en adelante	Libre

PARAGRAFO. Deportista que no cumpla con esta reglamentación será notificado y no podrá participar en las siguientes pruebas del evento.

ARTICULO N° 13. LAS RECLAMACIONES serán exclusivamente por órdenes de llegada; deberán ser presentadas por escrito y suscritas por el delegado debidamente acreditado, dentro de los 15 minutos siguientes a la lectura de la clasificación de la respectiva prueba, cada reclamación tendrá un costo de \$65.000 pesos que solo serán reintegrados si se produce fallo favorable; en caso contrario Irán a los fondos del evento.

ARTICULO N° 14. PREMIACION. Se entregaran medallas de participación a todos los participantes y se destacaran a los 3 primeros de la prueba en línea.



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

ARTICULO Nº 15. Todos los aspectos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la comisión departamental de carreras y/o el coordinador de la modalidad.

ARTICULO Nº 16. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en el sitio web de la liga de patinaje de Antioquia. Dada en Medellín a los 24 días del mes de febrero de 2018.

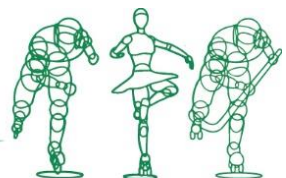
COMUNIQUESE Y CUMPLASE



TULLIO ANGEL ANGEL
Presidente



ISABEL CRISTINA CORREA
Secretaria



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114